

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

Callao, Abril 24, 2003.

Señor *Prof. Jesus F. Narduz Ortiz*



PRESENTE.-

Con fecha veinticuatro de abril del dos mil tres se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 104-2003-CU.- Callao, Abril 24, 2003.-
EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 035-2003-D-FCNM, recepcionado el 14 de febrero de 2003 (Expediente N° 74963), a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática adjunta el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2002 de esta Casa Superior de Estudios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 099-02-CU del 31 de octubre de 2002, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Ordinarios 2002, el Cronograma y el Cuadro de Plazas; asimismo, por Resolución N° 674-00-R del 09 de noviembre del 2000 y su modificatoria Resolución N° 078-02-CU del 29 de agosto del 2002 se aprobaron las Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de setenta y seis (76) plazas docentes, entre ellas diecinueve (19) plazas para la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios aprobado por Resolución N° 073-98-CU del 13 de julio de 1998 y sus modificatorias, la Facultad en referencia designó el respectivo Jurado Calificador, que ha conducido este proceso y realizado la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, una de estas plazas es FÍSICA TÉRMICA, MECÁNICA ESTADÍSTICA auxiliar a tiempo parcial 20 horas; para la cual se presentó el postulante SÁNCHEZ ORTIZ JESÚS FELIX quien cumple con los requisitos señalados en el Reglamento y en el Cuadro de Plazas de Concurso Público para Profesores Ordinarios 2002, para ser declarado ganador en esta plaza, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Estando al Informe del Jurado Calificador del Concurso Público para profesores Ordinarios 2002 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas recepcionado el 14 de febrero del 2003; a la Resolución N° 030-2003-CF-FCNM del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de fecha 10 de febrero de 2003; al Informe Legal N° 215 -2003-AL recepcionado el 20 de marzo del 2003, al Informe N° 216-2003-CAAVUNAC de la Comisión de Asuntos Académicos recepcionado el 03 de abril de 2003; a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 23 de abril del 2003; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad y los Arts. 31°, 32° y 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:



1º **DECLARAR GANADOR** del Concurso Público para Profesores Ordinarios 2002 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia **NOMBRAR** a partir del 01 de abril del 2003 al profesor que según categoría, dedicación y asignatura se indica, quien en tal condición queda adscrito a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA(S)
SÁNCHEZ ORTIZ JESÚS FÉLIX	AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 20 HORAS	MECÁNICA ESTADÍSTICA FÍSICA TÉRMICA;

2º **DISPONER** que al mencionado profesor se le reconozca las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que le correspondan, de acuerdo a la dedicación y categoría para el cual ha sido nombrado.

3º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Post-Grado, Oficina de Planificación, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, ADUNAC, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Ing. ALBERTO ARROYO VIALE.- Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

P. Arellano

Lic. PABLO G. ARELLANO UBILLUZ
Secretario General

PAU/anamaria.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG,
cc. Escuela Profesional, Departamento Académico,
cc. OPLA, OAGRA, OPER, UECE, URBS, ADUNAC,
cc. INTERESADO, ARCHIVO.